

Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia

15-04-2002

Normativas

Objeto:

El presente Real Decreto establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes de reses de lidia procedentes de espectáculos y festejos taurinos.

Asimismo, será de aplicación a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia procedentes de prácticas de entrenamiento, enseñanza o toreo a puerta cerrada.

Concepto:

Este Real Decreto incluye los siguientes artículos:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Condiciones para la producción de carne de reses de lidia.

Artículo 4. Marcado sanitario.

Artículo 5. Condiciones de comercialización y prohibiciones.

Artículo 6. Autorización de establecimientos.

Artículo 7. Autocontrol.

Artículo 8. Control oficial.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

Artículo 10. Intercambios intracomunitarios y exportaciones hacia países terceros.

Base legal:

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 260/2002, de 8 de marzo, por el que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y

comercialización de carnes de reses de lidia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/05/09/pdfs/A16729-16729.pdf> [1]

REAL DECRETO 260/2002, de 8 de marzo, por el que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia.

<RD2002-260-10824-10834.pdf> [2]

ORDEN de 29 de junio de 2001 por la que se prohíbe cautelarmente la comercialización de las carnes de toros de lidia procedentes des espectáculos taurinos.

<ORD2001-23372-23373.pdf> [3]

ORDEN de 8 de marzo de 2001 por la que se adoptan medidas de protección en relación con la fiebre aftosa.

<ORD2001-8904.pdf> [4]

ORDEN DE 8 de agosto de 2001, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se instrumentan medidas complementarias de apoyo en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.- Corrección de errores: BOE núm. 192, de 11 de agosto de 2001
[COR2001-30370.pdf](#) [5]

Enlaces:

- [1] <http://www.boe.es/boe/dias/2002/05/09/pdfs/A16729-16729.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-260-10824-10834.pdf>
- [3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2001-23372-23373.pdf>
- [4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2001-8904.pdf>
- [5] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/COR2001-30370.pdf>